

FORMATO N° 13

ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

PARA BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL

1	NÚMERO DE ACTA	001-AS N°09-2025-GERESA/LL- PRIMERA CONVOCATORIA
---	----------------	--

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

El órgano a cargo del procedimiento de selección, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de AS-SM-9-2025-GERESA/LL-1, cuyo objeto de convocatoria es "SERVICIO DE DIAGNÓSTICO DEL ESTADO SITUACIONAL DE LA RIS SÁNCHEZ CARRIÓN, PARA LA IDENTIFICACIÓN DE UNA INVERSIÓN (IOARR Y/O PROYECTO DE INVERSIÓN) EN EL MARCO DEL INVIERTE.PE", sesionó a fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, de acuerdo a lo siguiente:

ETAPAS	FECHAS DE LAS SESIONES		HORA DE LAS SESIONES	
	Desde:	Hasta:	Desde:	Hasta:
- Para la admisión:	26/03/2025	26/03/2025	7:00 a. m.	7:45 a. m.
- Para la evaluación:	26/03/2025	26/03/2025	7:50 a. m.	8:55 a. m.
- Para la calificación:	27/03/2025	27/03/2025	9:45 a. m.	10:35 a. m.
- Para el otorgamiento de la buena pro:	28/03/2025	28/03/2025	7:15 a. m.	8:30 a. m.

3 SOBRE EL QUÓRUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)

El quórum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Cargo	Nombre	Condición	LOCACION DE SERVICIOS	Presencia	
				Titular	Suplente
Presidente	ING.MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ BENITES	Condición	LOCACION DE SERVICIOS	X	
Primer Miembro	CPC.KATHERIN YAMALY FERNANDEZ BAZALAR	Condición	LOCACION DE SERVICIOS	X	
Segundo Miembro	ARQ. PEDRO FELIPE VARELA OSORIO	Condición	LOCACION DE SERVICIOS	X	

4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo a la ficha de selección de la convocatoria publicada en el SEACE, se registraron a través de dicho sistema, los siguientes participantes:

1	VERA ZAVALETA HELVER OMAR
2	DIAZ GUEVARA ALEXANDER ANTONIO
3	LEON NUREÑA MANUEL ALEXANDER
4	JERI RAMON & ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
5	GRUPO AMERINKA S.R.L
6	CONSTRUCTORA NAZARET E.I.R.L.
7	TECNICAS DE INGENIERIA Y CONTRATOS S.A.C. - TEINGECON S.A.C.
8	ABARIM E.I.R.L.
9	SE CONSTRUTEC E.I.R.L.
10	CORPORACION GLOBAL DEL PERU S.A.C.
11	OCAMPER S.A.C.

5 DETALLE DE LOS POSTORES

En la fecha señalada en el cronograma de la ficha de selección publicada en el SEACE, presentaron sus ofertas a través de dicho sistema, los siguientes postores:

1	CONSORCIO SAN FRANCISCO
2	CONSORCIO PRIMAVERA

6 ADMISIÓN DE LAS OFERTAS

De acuerdo con la revisión efectuada, el órgano a cargo del procedimiento de selección verificó la presentación de los documentos requeridos en el acápite "Documentos para la admisión de la oferta" de las Bases, a fin de determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las Especificaciones Técnicas o Términos de referencia, según corresponda.

6.1 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

N°	Nombre o razón social del postor	Consigñar las razones para su no admisión
1	XXXX	XXXX

6.2 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula
2	CONSORCIO SAN FRANCISCO	"SERVICIO DE DIAGNÓSTICO DEL ESTADO SITUACIONAL DE LA RIS SÁNCHEZ CARRIÓN, PARA LA IDENTIFICACIÓN DE UNA INVERSIÓN (IOARR Y/O PROYECTO DE INVERSIÓN) EN EL MARCO DEL INVIERTE.PE

3	CONSORCIO PRIMAVERA	"SERVICIO DE DIAGNÓSTICO DEL ESTADO SITUACIONAL DE LA RIS SÁNCHEZ CARRIÓN, PARA LA IDENTIFICACIÓN DE UNA INVERSIÓN (IOARR Y/O PROYECTO DE INVERSIÓN) EN EL MARCO DEL INVIERTE.PE
---	---------------------	--

7	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS		
7.1	DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES		
COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR			
1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1	CONSORCIO SAN FRANCISCO	
FACTORES		PUNTAJES	
PRECIO		100.00 puntos	
PUNTAJE TOTAL		100.00 puntos	
BONIFICACION DEL 5%		5.00 puntos	
TOTAL		105.00 puntos	
2	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 2	CONSORCIO PRIMAVERA	
FACTORES		PUNTAJES	
PRECIO		90.73 puntos	
PUNTAJE TOTAL		90.73 puntos	
BONIFICACION DEL 5%		4.54 puntos	
TOTAL		95.27 puntos	
7.2	ORDEN DE PRELACIÓN		
De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:			
N° DE ORDEN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL	
1	CONSORCIO SAN FRANCISCO	105.00 PUNTOS	
2	CONSORCIO PRIMAVERA	95.27 PUNTOS	
IMPORTANTE:			
En caso de empate la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectúa siguiendo el orden previsto en el literal b) del numeral 74.2 del artículo 74 y el numeral 91.1 del artículo 91 del Reglamento, según corresponda.			

8	CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS		
COMPLETAR EL DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE CADA POSTOR, SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN, HASTA OBTENER DOS (2) OFERTAS CALIFICADAS, SALVO QUE DE LA REVISIÓN SOLO SE PUEDA OBTENER UNA OFERTA CALIFICADA. (Numeral 75.1 del artículo 75 del Reglamento "Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases").			
8.1	DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS		
Luego de culminada la evaluación, el órgano a cargo del procedimiento de selección determinó a los postores que cumplen con los requisitos de calificación detallados en las Bases:			
1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1	CONSORCIO SAN FRANCISCO	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO		X
B.3	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE		
B.3.1	FORMACIÓN ACADÉMICA	X	
B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		X
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR	X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		DESCALIFICADA	
2	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 2	CONSORCIO PRIMAVERA	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	X	
B.3	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE		
B.3.1	FORMACIÓN ACADÉMICA	X	
B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	X	
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR	X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICADA	
De ser el caso, si alguno de los dos (2) postores no cumple con los requisitos de calificación, el órgano a cargo del procedimiento de selección verifica los requisitos de calificación de los demás postores admitidos, según el orden de prelación obtenido en la evaluación, hasta identificar dos (2) postores que cumplan con los requisitos de calificación, en caso hubiere.			
8.2	DETALLE Y JUSTIFICACIÓN DE LA DESCALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS		
De acuerdo con la revisión efectuada, el órgano a cargo del procedimiento de selección determinó que los siguientes postores fueron descalificados al no cumplir los requisitos de calificación especificados en las Bases, por las razones expuestas a continuación:			
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN	
1	CONSORCIO SAN FRANCISCO	SEGÚN ANEXO 1	

11	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO		
De acuerdo a los resultados obtenidos, el siguiente postor obtiene la buena pro:			
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	MONTO ADJUDICADO	

12	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>		
El COMITÉ DE SELECCIÓN da por aprobado los resultados de la admisión, evaluación y calificación de las ofertas y otorgamiento de la buena pro. El acuerdo fue adoptado por:			
Unanimidad	X	Mayoría	Fundamento del voto discrepante

13	 Presidente del comité			 Primer Miembro del comité			 Segundo Miembro del Comité		
<b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL RESPONSABLE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b>									

DE SER EL CASO, INCLUIR EL SIGUIENTE TEXTO CUANDO SE SOLICITE LA SUBSANACIÓN DE LAS OFERTAS, CONFORME AL ARTÍCULO 60 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

## ANEXO 1

### ACTA DE EVALUACION Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS

#### CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

El comité de selección califica a los postores que obtuvieron el 1° y 2° de acuerdo al orden de prelación determinado, en concordancia con lo señalado en el artículo 75 del Reglamento, verificando que cumplan con los requisitos de calificación detallados en el numeral 3.2 del Capítulo III de la sección específica de las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada. Si alguno de los dos (2) postores no cumple con los requisitos de calificación, el comité de selección verifica los requisitos de calificación de los postores admitidos, según el orden de prelación obtenido en la evaluación, hasta identificar dos (2) postores que cumplan con los requisitos de calificación; salvo que de la revisión de las ofertas, solo se pueda identificar una (1) que cumpla con tales requisitos.

ORDEN DE PRELACIÓN	POSTORES	B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL						C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		RESULTADO
		B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO		B.3 CALIFICACION DEL PROFESIONAL CLAVE		B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		CUMPLE	NO CUMPLE	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE			
1	CONSORCIO SAN FRANCISCO		X		X			X		DESCALIFICADA
2°	CONSORCIO PRIMAVERA	X			X		X			CALIFICADA

- ✓
1. El postor **CONSORCIO PATAZ** como se aprecia, el compromiso de alquiler, esta suscrito únicamente por el señor Carlos Filiamar Portilla Rodríguez (uno de los propietarios del vehículo), debiendo estar suscrito por DOS (2) PROPIETARIOS DEL VEHICULO (De Los Ríos Guevara, Rosa), tal como lo muestra en el folio 71 en la consulta Vehicular (TES802)

Debe tenerse en cuenta que, en el presente caso, al tratarse del alquiler de un bien con más de un propietario, es imprescindible del consentimiento de todos ellos; siendo que, al tratarse de un acto jurídico (manifestación de voluntad), el documento debe constar con las firmas de todas las partes intervinientes.

○

En relación con lo señalado, es preciso indicar que; cada postor deber ser diligente y presentar ofertas claras y congruentes, de tal manera que el comité de selección puede evidenciar lo que el postor se encuentre ofertado, sin incurrir a interpretaciones; así mismo, la evaluación del comité de selección debe darse en virtud a la documentación obrante en la oferta, no pudiendo considerar hechos o datos incluidos por el propio postor en su oferta que no hayan sido expresamente descritos ni aseverados y que por sí solos permitan identificar la exigencia o requerimiento que desea acreditar, estando impedidos de interpretar o realizar interpretaciones a la información contenida en su oferta...//..”

○

En la experiencia del especialista sanitario, no cumple en acreditar el total de meses (24 meses), por lo solicitado en las bases integradas del procedimiento de selección, por lo que no serán considerados como experiencia del personal clave.

Por lo tanto, NO CUMPLE REQUISITO, por lo que se declara DESCALIFICADA, su propuesta.

2. Se verifica que el postor **CONSORCIO PRIMAVERA**, cumple con los requisitos de calificación, se declara calificada la oferta.